



RAWSON, 18 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 782-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), solicitó el Auspicio de la capacitación Malvinas: Soberanía, Memoria y Justicia- "La fundamentación histórica de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico SUR. Siglos XVI-XIX", organizada por la mencionada Asociación;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo;

Que la misma acreditó una carga horaria de (60) horas reloj en cada una de las sedes;

Que a fojas 13 y 14, obra Curriculum Vitae del capacitador a cargo;

Que a fojas 18, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 19, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

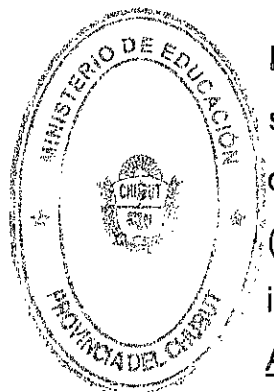
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de

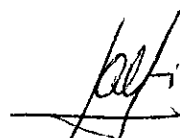
//...

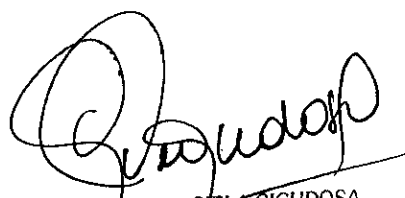


la presente Resolución, la capacitación Malvinas: Soberanía, Memoria y Justicia- "La fundamentación histórica de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Siglos XVI-XIX", organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH) sita en Pasaje Garzón N° 10, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

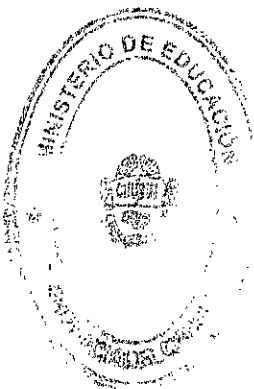
459

RESOLUCIÓN - ME- N° _____


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I



Nombre de la capacitación: Malvinas: Soberanía, Memoria y Justicia- "La fundamentación histórica de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico SUR. Siglos XVI-XIX".

Lugares y fechas de realización:

-PUERTO MADRYN: 11 y 12 de junio, 27 y 28 de julio, 10,11 y 31 de agosto, 01 y 14 de septiembre de 2018.

-RAWSON: 24 y 25 de agosto, 07, 08, 28 y 29 de septiembre, 19 y 20 de octubre y 09 de noviembre de 2018.

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj en cada una de las sedes.

Capacitador: Lic. Sergio Esteban Caviglia.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación